



La Secretaría de Educación del Estado de Tabasco y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 29, por conducto del Comité Técnico Estatal del Fideicomiso 165055-4 para el Programa de Tecnologías Educativas y de la Información para el Magisterio de Educación Básica del Estado de Tabasco, de conformidad con los Lineamientos de Operación:

CONVOCAN

A todos los **docentes de educación básica, en servicio frente a grupo**, afiliados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 29, a participar en la segunda etapa del **Programa "Apoyo de Tecnologías Educativas y de la Información para el Personal al Servicio de la Educación"**, conforme a sus **"LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL APOYO DE TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS Y DE LA INFORMACIÓN PARA EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN"**, para solicitar la entrega por única vez, sin costo alguno y en propiedad de un equipo de cómputo con servicio de conectividad a internet por seis meses, conforme a las siguientes:

BASES

1.- PARTICIPANTES:

Todos los miembros del personal docente con un nombramiento definitivo en activo, al servicio de la educación básica, afiliados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 29; que presten sus servicios en la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco y que no hayan resultado beneficiados en el proceso anterior de asignación de equipos de cómputo.

2.- REGISTRO:

A través del portal de internet https://aplicaciones.setab.gob.mx/programa_laptops

3.- PERIODO DE REGISTRO:

Del 29 de mayo al 09 de junio de 2023.

4.- MECANISMO DE INGRESO: Remitir por cada documento indicado en los siguientes incisos en archivo con formato pdf, al momento del registro.

- A) Haber asistido o impartido cursos de Actualización Profesional de cuando menos 30 horas por año, durante los últimos 2 años; asistiendo o impartiendo cursos de actualización en instituciones de reconocimiento oficial.
- B) Demostrar antigüedad mínima de 2 años en el servicio docente, mediante Constancia de Servicio emitida por el nivel educativo y el Formato Único de Personal o el D.R.H.
- C) Identificación oficial vigente.



D) Título y/o cédula profesional que acredite grado profesional. (Licenciatura, Especialidad, Maestría, Doctorado)

Presentar Formato de Solicitud en el edificio de la Sección 29 del SNTE, ubicado en calle Maestro Tabasqueño, Núm. 113, Colonia 18 de marzo C.P. 86140, Centro, Tabasco, firmado en original, dentro del periodo de registro.

5.- MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN:

El Comité Técnico Estatal, a efecto de concretar los "LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL APOYO DE TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS Y DE LA INFORMACIÓN PARA EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN", observará la aplicación de los mecanismos de inclusión y proporcionalidad aprobados por el Comité Operador, de tal forma que se considerará para su adjudicación, a los Docentes de Educación Básica a saber:

- Preescolar e Inicial.
 - Urbana
 - Rural
 - Indígena
- Primaria
 - Urbana
 - Rural
 - Indígena
- Secundaria
 - General Estatal/Federal
 - Técnica
 - Telesecundaria
- Educación Especial

6.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

El Comité Técnico del Estado de Tabasco, de conformidad con el documento aprobado por el Comité Operador para la selección de beneficiarios, determinará la asignación de los equipos de cómputo considerando los siguientes Criterios:

1) Mérito: Priorizar y reconocer a los docentes que han obtenido los mejores puntajes en los procesos derivados de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros (Horas Adicionales, Reconocimiento como Tutor, Programa de Promoción Horizontal por Niveles con Incentivos en Educación Básica), durante los dos últimos ciclos escolares y que cuenten con su cédula de resultados de las valoraciones. (documento probatorio que deberá anexar al expediente electrónico).

- a. Preescolar e Inicial.
- b. Primaria.
- c. Secundaria

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below it.]



- 2) Superación Profesional: Priorizar a los docentes que por iniciativa propia hayan emprendido y acreditado procesos de superación profesional en Instituciones públicas o privadas, con reconocimiento de validez oficial en los niveles de:
 - a. Doctorado
 - b. Maestría
 - c. Especialidad
 - d. Licenciatura

- 3) Equidad con Esfuerzo: Priorizar a los docentes en Escuelas Multigrado, así como docentes en zonas de alta marginación.

- 4) Innovación Educativa: Ponderar para su participación en el programa a los docentes frente a grupo que participen en programas innovadores e institucionales impulsados por las autoridades educativas y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

Haber participado en:

- 1. Los Retos de la Alfabetización Inicial (COLMEX)
- 2. Buenas Prácticas e Innovación en la Docencia
- 3. Derechos Humanos desde la Perspectiva de Género
- 4. Mediación y Resolución Pacífica de Conflictos
- 5. Educación para la Paz y los Derechos Humanos
- 6. Convivencia Escolar desde la Perspectiva de los Derechos Humanos
- 7. Derechos Humanos y Competencias Socioemocionales
- 8. Género, masculinidades y lenguaje incluyente no sexista
- 9. Participación activa de las y los adolescentes en la defensa de los derechos Humanos
- 10. Igualdad y no discriminación en la convivencia escolar
- 11. Acoso y violencia escolar
- 12. Prevención de la violencia contra los adolescentes y su participación para la reconstrucción del tejido social
- 13. Foro de consulta de la ley general de educación en materia de educación inclusiva

7.- DE LAS SOLICITUDES:

Las solicitudes recibidas serán evaluadas y, en su caso, aprobadas por el Comité Técnico Estatal, con la reserva de verificar su autenticidad. Cuando se compruebe que un aspirante haya proporcionado información o documentación apócrifa o falsa quedará eliminado del proceso de selección quedando inválida su solicitud, sin perjuicio de las sanciones de tipo administrativo o penal en las que pudiera incurrir.

Los docentes beneficiarios serán informados, a través de la dirección de correo electrónico que proporcionaron en la fase de registro y por las vías de comunicación que establezca el propio Comité.

8.- TRANSPARENCIA:

Para mayor información del “Apoyo de Tecnologías Educativas y de la Información para el Personal al Servicio de la Educación”, se podrá consultar la dirección electrónica https://aplicaciones.setab.gob.mx/programa_laptops

La interpretación y los casos no previstos en la presente Convocatoria, serán resueltos por el Comité Técnico del Estado de Tabasco.

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco; a los 23 días del mes de mayo de 2023.


COMITÉ TÉCNICO DEL ESTADO DE TABASCO


Por el Gobierno del Estado de Tabasco



Dra. Eglá Cornelio Landero
Secretaría de Educación
Presidenta




Por el Comité Ejecutivo Nacional SNTE


Mtro. Óscar Martín Ramos Salinas
Representante del CEN del SNTE en la sección 29
en suplencia de la Mtra. Silvia Luna Rodríguez,
Representante del Comité Ejecutivo Nacional SNTE
Vocal


Lic. Víctor Manuel Orozco Escorza
Coordinador General de Inversiones y
Fideicomisos, Representante del Fideicomitente
Único del Gobierno del Estado de Tabasco Lic.
Luis Romeo Gurría Gurría, Secretario de
Finanzas


Mtra. María Elena Alcuía Gil
Secretaria General Sección 29 SNTE
Vocal


Lic. Carlos Enrique Iniguez Rosique.
Secretario de Administración e Innovación
Gubernamental
Vocal


Profra. Yolanda del Carmen Carrera Ramos
Coordinadora del Comité Seccional de Vigilancia,
Transparencia y Rendición de Resultado Sección 29
SNTE Vocal


I.C.P. Irma Luna González
Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el
Estado de Tabasco Secretaría de Educación
Pública


M. en Aud. Xiomara García Suárez,
Comisaria G de la Dirección General de Órganos
Internos de Control y Comisarios Públicos.
Comisaria